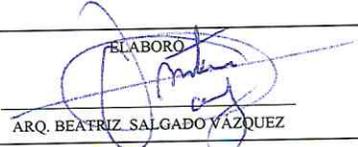


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO	X
<b>CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA TOMA DE AGUA.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 135.-DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO APLICA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		CUANDO NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE TOMA DE AGUA POTABLE EN EL DOMICILIO Y ESTÁ DENTRO DE LOS SISTEMAS DE AGUA QUE MANEJA EL MUNICIPIO.		
REQUISITOS:		SI, PARA MEJORAR LA FACTIBILIDAD DE LA CONEXIÓN		
		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. CREDENCIAL DE IFE O INE		SI	1	CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA. ART.129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)		SI	1	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)		SI	1	
4. COMPROBANTE DE PAGO.		NO	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. CREDENCIAL DE IFE O INE		SI	1	CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA. ART.129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)		SI	1	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)		SI	1	
4. COMPROBANTE DE PAGO.		NO	0	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. CREDENCIAL DE IFE O INE		SI	1	CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA. ART.129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)		SI	1	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)		SI	1	
4. COMPROBANTE DE PAGO		NO	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		SE PRESENTA EN EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA LA SOLICITUD, SE LE DA AL SOLICITANTE LOS REQUISITOS A REUNIR DESPUÉS DE HABER REUNIDOS LOS REQUISITOS SE VUELVE A PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO PARA REVISIÓN Y LLENADO DEL FORMATO Y SE LE PIDE QUE PAGUE EN CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ PAGADO SE REALIZA EL SERVICIO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 DÍAS HÁBILES		

COSTO:	S 2,883.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)		FUNDAMENTO JURÍDICO: XCVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE. EL SERVICIO SE BRINDARA DENTRO DE LOS 8 DÍAS DESPUÉS DE QUE SE ALLÁ HECHO EL PAGO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO					DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN				
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	712-124-2101	130	NO APLICA	NO APLICA			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTOS DÍAS SE BRINDA EL SERVICIO DE AGUA?						
RESPUESTA:	3 DÍAS A LA SEMANA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI LA TOMA DE AGUA POTABLE PRESENTA ALGUNA FALLA SE BRINDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN?						
RESPUESTA:	SI, SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR EL APOYO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PAGA ALGUNA CUOTA SEMANAL, MENSUAL O ANUAL POR EL SERVICIO?						
RESPUESTA:	SI, ES DE ACUERDO A LAS TARIFA DE CADA COMUNIDAD ESTABLECIDA POR EL CABILDO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORADO:  ARQ. BEATRIZ SALGADO VÁZQUEZ	VISTO BUENO:  ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2024.
---	---	--

